

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Parques y Jardines es uno de los más importantes que ha de atender el Ayuntamiento de Zaragoza para una ciudad más verde y amable.

La situación actual de conflicto, la incertidumbre y la desorganización, con el consiguiente deterioro del servicio y degradación de las zonas verdes de la ciudad no puede proseguir por más tiempo. La empresa FCC, concesionaria del Servicio, esta manteniendo una actitud intransigente frente a la plantilla en huelga indefinida desde hace más de cuatro semanas, en defensa de sus derechos laborales y salariales.

La situación tiene visos de prolongarse, por un lado no se llegan a acuerdos en las sucesivas reuniones y negociaciones en el SAMA, Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, entre la empresa y el comité de huelga. Por otro lado, tras sucesivas sentencias del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), - tras detectar irregularidades en la atribución a las empresas elegidas-, ha derivado en la paralización del concurso, declarado desierto por el gobierno municipal y la prolongación del pago sin contrato a la empresa FCC.

La gestión provisional de FCC realizada desde enero de 2018, sin que medie contrato implica que factura sus actividades por reconocimiento de obligación, lo que representa un encarecimiento y sobre coste de las actuaciones de hasta 8 millones anuales para las arcas municipales.

Por otro lado, FCC atiende el servicio con una plantilla que lleva trabajando dos años sin convenio colectivo y con la actual situación quedan sin resolver la firma de un nuevo convenio laboral que recoja las demandas de recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores y las inclusión de cláusulas sociales, laborales de género y medioambientales.

La aprobación del nuevo presupuesto para 2020 ha supuesto un incremento de cinco millones de euros, la partida presupuestaria PJA 1711 2100 Contratos de conservación zonas verdes ha pasado de 14,309,989 € a 19,637,685 €, con un incremento de 5.327.696 €.

El hecho de que en estos momentos el servicio se encuentre sin una contrata en vigor facilita la posibilidad de que pase a ser gestionado de forma directa por el Ayuntamiento de Zaragoza, eliminando las posibles indemnizaciones que pudiera reclamar una empresa con contrato en vigor. Por ello defendemos encargar los estudios técnicos económicos y jurídicos necesarios para estudiar la posible gestión directa del mismo.

Pero, entre tanto, lo más prioritario es encontrar una solución para la resolución y finalización del conflicto entre la plantilla de trabajadores en huelga indefinida y la empresa concesionaria, por ello, hemos solicitado la intervención directa del alcalde como mediador necesario entre la empresa y su plantilla. Así mismo, es preciso tener en cuenta la Resolución de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón de 25 de febrero de 2016, sobre el pago a las empresas ante una situación de Huelga, para que en ningún caso se pague la totalidad del servicio, sino tan solo los servicios reales prestados, tal como se recoge textualmente en dicha resolución:

“las consecuencias de la huelga no deben de ser soportadas por la Administración contratante sino por el contratista, ya que debe considerarse como un riesgo normal de la actividad empresarial.

El Tribunal Supremo, en numerosas sentencias, entre otras las de 21 de enero de 1983, y 20 de junio de 1988, considera que la huelga —siempre que se haya desenvuelto ordenadamente y se hayan cumplido los servicios mínimos fijados por la autoridad competente— es propia del giro de la empresa. La huelga no es un supuesto de fuerza mayor a los efectos de exceptuar la aplicación del principio de riesgo y ventura en el cumplimiento del contrato, sino que se trata de un suceso normal con el que deben contar las empresas, adoptando las medidas de previsión oportunas. En el mismo sentido se pronuncia el Consejo de Estado en numerosos dictámenes, como el 14/2010, de 11 de marzo.

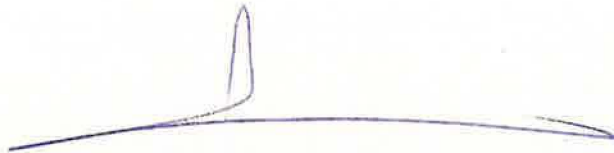
Por ello, la Administración contratante no está obligada al pago de los servicios dejados de realizar, sino que es el contratista quien debe soportar las consecuencias económicas de la huelga, dejando de percibir las cantidades correspondientes a los servicios no prestados, así como los derivados del establecimiento de los servicios mínimos, si han tenido que cubrirse por la Administración.”

Por todo ello, el grupo municipal de Podemos propone la siguiente **MOCIÓN** para someterla a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza:

ACUERDO

1. Solicitar la intervención directa del Alcalde como mediador entre la empresa concesionaria y la plantilla de Parques y Jardines para la resolución de la huelga.
2. Que se paralice el pago a FCC del incremento de cinco millones de euros de la partida de conservación de zonas verdes del presupuesto 2020, hasta que no ofrezca garantía de recuperación del poder adquisitivo de los salarios de la plantilla de trabajadores y la inclusión de cláusulas sociales y que, en ningún caso se pague más importe a la empresa contratista, que los servicios reales prestados durante el periodo de huelga.

I.C. de Zaragoza a 12 de febrero de 2020



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivarés Esco

